

RESEÑAS

“De la filosofía social a la bioética”. Reseña del libro *Bioethics: Latin American Perspectives*. Edited by Arleen L. F. Salles & María Julia Bertomeu, Amsterdam and New York, Ed. Rodopi, 2002. x + 199 pp., ISBN 90-420-1517-9

Con esta obra colectiva la editorial Rodopi, con sede en Amsterdam y New York, abre la colección “Philosophy in Latin America”, dentro de su serie “Value Inquiry Book Series”, que con este volumen alcanza ya el número 118 de obras publicadas. Se trata, por tanto, de un trabajo que merece reseñarse por este doble interés: por constituir una contribución significativa en el campo de la bioética latinoamericana pero dirigida a una audiencia internacional, y por abrir una nueva vía editorial de penetración internacional, que podrá ser aprovechada en el futuro.

Empezando por esta segunda dimensión, alguien podría extrañarse de que esta vía propuesta para dar a conocer a la audiencia filosófica internacional consista en acentuar el carácter regional de las contribuciones incluidas, como si su interés se redujera exclusivamente a este ámbito geográfico-cultural de interés. Más aún, dentro de esa permanente búsqueda del “ser filosófico hispanoamericano”, hay quien podría escandalizarse por difundir en inglés y a una audiencia internacional, unas ideas, un modo de filosofar, un estilo filosófico genuinamente hispano, como si el idioma en que se escribe filosofía determinara de modo decisivo qué filosofía puede hacerse.

Nada más lejos de las pretensiones de los autores representados en este trabajo, cuya reflexión filosófica se enfrenta a las cuestiones centrales de la bioética desde planteamientos filosóficos universales. El acento latinoamericano del enfoque debe buscarse, no en el modo de hacer filosofía, sino en la aplicación preferente de la reflexión filosófica bioética al ámbito social al que pertenecen los autores. Se trata de “perspectivas latinoamericanas” en el sentido de que parten de los problemas propios, del modo en que ciertos problemas se plantean en sus medios sociales respectivos, que presentan características distintivas y, por tanto, exigen ser tomadas en consideración, en lugar de caer en la tentación, todavía demasiado frecuente, de importar los debates y polémicas propios de las sociedades anglosajonas, que responden a esas particularidades sociales y que trasladadas de modo acrítico no hacen sino falsear la discu-

sión, e impedir que se reconozcan y formulen los problemas reales propios. Por ello, creo que puede decirse que la reflexión bioética de la mayoría de los trabajos reunidos en este volumen toma como punto de partida, y está fuertemente entrelazada con, la filosofía social, la reflexión sobre la legitimidad de las prácticas e instituciones sociales, como veremos. Es, en este sentido, que cabe hablar propiamente de una perspectiva latinoamericana propia, que justifica su difusión internacional, y el interés de esta nueva oferta editorial.

Esta motivación y enfoque social, por lo demás, es frecuente en cualquier reflexión bioética, en la medida en que esta reflexión suele ser impulsada por la necesidad de regular jurídicamente muchos de los aspectos implicados: esto es conocido en el caso de la experimentación genética, de las técnicas de reproducción asistida, de las intervenciones y decisiones médicas, o de la regulación del aborto. En este sentido, lo que distingue y une a las diversas contribuciones reunidas en este volumen no es sólo su perspectiva social, sino lo que podría denominarse una actitud crítica, de rechazo de las prácticas sociales y normas instituidas; es decir, una actitud crítica frente a las disposiciones legales que regulan muchos de estos aspectos en los diferentes países latinoamericanos, muy influidas todavía por el fuerte peso ideológico de la Iglesia Católica y su poder para que las leyes y disposiciones de muchos de estos países, asuman directamente las disposiciones doctrinales de Roma sobre el aborto, la contracepción, la eutanasia, la investigación con embriones, etc. Podría decirse, por tanto, que uno de los hilos que liga a los autores de esta obra es su impulso social reformista, su crítica a disposiciones legales y situaciones sociales que distan de ser justas, moralmente adecuadas y equitativas.

Hay aun otro acento distintivo, todavía inevitable (esperemos que por poco tiempo más), que debe marcar la reflexión bioética de raíz social en Latinoamérica: la existencia de amplias capas de población en situación de pobreza, incluso pobreza extrema, y los problemas que ello plantea desde el punto de vista de la equidad y la justicia distributiva, cuando se trata especialmente de políticas de salud. Por último, aunque en relación con lo anterior, me parece digno de destacar que participen en esta obra nueve mujeres frente a tres hombres, dato plenamente significativo si se toma en cuenta la línea base, la proporción de cada género en la actividad filosófica (con mayoría masculina, aunque cada vez menos), lo que refleja una mayor sensibilidad femenina por estos problemas, que puede reflejar simplemente el hecho de que muchos de los temas de la bioética

afectan de modo diferente a cada género (esto es obvio en el caso de aborto, y quizá no tanto a primera vista, pero también en el de la pobreza y el acceso a los servicios de salud).

En cuanto a la obra en sí, reúne diez contribuciones, agrupadas en cuatro secciones, sobre el derecho de tomar decisiones, sobre el acceso justo al cuidado de la salud, sobre la experimentación en humanos y, finalmente, sobre trasplantes de órganos. La primera sección incluye cuatro trabajos. El primero, "Autonomy and Culture: the Case of Latin American", de A. Salles, discute y rechaza los argumentos que pretenden que el concepto moral de autonomía es ajeno a la cultura latinoamericana, y por tanto, no cabría apelar a él en la discusión de las cuestiones morales. En el segundo, "Abortion and Contraception in Mexico: the Attitudes and Arguments of the Catholic Church", y el tercero, "Women's Reproductive Rights and Public Policy in Argentina", Margarita Valdés y María Victoria Costa y Susana Sommer, respectivamente, defienden la despenalización del aborto y la contracepción en base tanto a argumentos de libertad individual, como consecuencialistas, en virtud de los cambios sociales que conlleva la reducción de la alta natalidad. Por último, Martín D. Farrell, en "Hastening Death", argumenta en favor de la despenalización de la eutanasia, entendida como muerte deseada por el sujeto, a partir del principio liberal de autonomía individual. La discusión no entra en la distinción entre eutanasia activa y pasiva, o entre acciones y omisiones, quizá por la fuerza absoluta que se otorga a este principio, llegando incluso a afirmar que debería despenalizarse también el suicidio asistido (si alguien quiere morirse, no sería un crimen matarlo, según Farrell, pero no estoy seguro de que el principio de autonomía baste para establecer tal conclusión: que alguien quiera matarse y le reconozcamos el derecho de hacerlo, no parece suficiente para que eso nos involucre activamente en su muerte. A diferencia de la eutanasia, donde se trata de evitar sufrimientos innecesarios cuando la muerte es inevitable, en el suicidio asistido, el suicida que nos pide ayuda para morir no nos impone ningún deber, ni tampoco está claro que consideraciones de benevolencia vayan a contar a su favor).

En la segunda parte, Paulette Dieterlen analiza en "Some Philosophical Considerations on Mexico's Education, Health and Food Program", los fundamentos morales en favor del plan PROGRESA, dirigido a los sectores de extrema pobreza mexicanos. Por el contrario, las argentinas María Julia Bertomeu y Graciella Vidie-lla, en "Moral Person and the Right to Health Care", critican las po-

líticas sociales de salud del estado argentino en la década de 1990, dirigidas a la privatización de la asistencia sanitaria, por sus efectos discriminatorios en las capas sociales más desfavorecidas, relegadas a programas de beneficencia. En ambos casos, la reflexión sigue la estela de los trabajos de Amartya Sen, su crítica de la noción economicista de utilidad como satisfacción de preferencias subjetivas, y su reformulación del concepto –social y culturalmente variable– de necesidades básicas, en términos de los de capacidades y funcionalidades, que va más allá de la noción de bienes primarios de Rawls. Un sistema justo y equitativo será aquel que garantice a toda persona esas capacidades básicas, y el acceso al cuidado de la salud figura entre los aspectos prioritarios. Es importante subrayar que la prevención es el modo más eficaz de organizar este acceso, mientras que la privatización de la sanidad hace más frecuentes para la minoría privilegiada costosas pruebas diagnósticas no siempre imprescindibles, como resultado de su planteamiento lucrativo.

En la tercera parte, Florencia Luna reflexiona en “Research in Developing Countries: the Ethical Issues” sobre el “affaire AZT”, a partir de la polémica suscitada en el ámbito de las revistas médicas especializadas en torno a un estudio sobre los efectos terapéuticos del AZT en la transmisión del virus del HIV de madres a hijos. Ese estudio se fijó un objetivo mucho más modesto –si era mejor el tratamiento ensayado que nada– de lo habitual, dado que su población diana pertenecía a países del Tercer Mundo. La autora señala los diversos peligros que se ciernen sobre la investigación biomédica en el Tercer Mundo, y alerta especialmente que la regulación que estos países establezcan pueda verse influida por consideraciones económicas, y no puramente morales, promovidas por laboratorios del Primer Mundo en busca de mayores facilidades.

Por su parte, Jose Roberto Goldim ofrece un contrapunto más optimista en “Bioethics and Research in Brazil”, donde hace una revisión histórica y un balance positivo de la regulación de la investigación biomédica en su país.

En la cuarta parte, Eduardo Rivera López alerta en “What is (Exactly) Wrong with Selling your Body Parts?” que la situación social actual de explotación y extrema desigualdad constituye el caldo de cultivo adecuado que podría dar lugar a un mercado negro de venta de órganos para trasplantes en vida; esto sólo está documentado en Israel, donde se han realizado trasplantes de órganos de donantes vivos, procedentes de Rusia, Moldavia, Rumania o los territorios ocupados, quienes recibieron dinero a cambio. Del mismo

modo que la pobreza fomenta la prostitución, también podría fomentar esta práctica. Frente a los argumentos que defienden la moralidad de esta práctica –en términos consecuencialistas, o en términos del derecho de autonomía personal–, el autor sistematiza los argumentos en contra, pero concluye que no demuestran que sea moralmente incorrecto hacerlo. Lo incorrecto, afirma, es que alguien se encuentre en tal situación de necesidad que la venta de uno de sus riñones sea su única opción. Por ello, la mera prohibición legal de esa práctica resulta hipócrita.

María Graziela de Ortúzar, en “Interdisciplinary Ethics Committees for Determining Criteria of Organ Distribution”, analiza los protocolos de distribución de riñones provenientes de donantes, explicita los valores de utilidad médica que subyacen a tales protocolos (el órgano se asigna al paciente que más puede beneficiarse del trasplante) y defiende la necesidad de que los comités éticos de los hospitales, con frecuencia compuestos exclusivamente por médicos, se abran a la participación de otros profesionales para que las decisiones resulten más ponderadas y equilibradas, incorporen otros criterios de utilidad social, y sean sensibles también a consideraciones de justicia distributiva. Con el caso argentino en el trasfondo, el sentido de la propuesta es introducir transparencia en el proceso de selección, que éste no sea competencia exclusiva de unos expertos que imponen valores médicos sin reconocer la autonomía y los derechos de los pacientes.

En conjunto, una colección estimulante de ensayos, que muestra una vez más, por si hacía falta, la relevancia de la reflexión filosófica para el debate público, para la elaboración de políticas democráticas y para la conquista de una sociedad más justa e igualitaria. (*Antoni Gomila*)